

## Plan de Acción Tutorial (PAT) Curso 2025-2026

Grado:	DERECHO
Asignatura:	DERECHO CONSTITUCIONAL III
Código:	66022055
Tutor/a	MARIA DOLORES DELGADO ZAMARREÑO
E-mail:	mdelgado@zamora.uned.es

Equipo Docente (Sede Central)	
Nombre	E-mail
María Salvador Martínez	<a href="mailto:msalvador@der.uned.es">msalvador@der.uned.es</a>
Jorge Rafael Alguacil González-Aurioles	<a href="mailto:jalguacil@der.uned.es">jalguacil@der.uned.es</a>
Fernando Reviriego Picón	<a href="mailto:fernando.reviriego@der.uned.es">fernando.reviriego@der.uned.es</a>
Pilar Mellado Prado	<a href="mailto:pilar.mellado@der.uned.es">pilar.mellado@der.uned.es</a>
Laura Hernández Llinas	<a href="mailto:laura.hernandez@der.uned.es">laura.hernandez@der.uned.es</a>
Santiago García Aranda	<a href="mailto:santiagogarciaranda@der.uned.es">santiagogarciaranda@der.uned.es</a>

### 1. Introducción

Derecho Constitucional III (Organización constitucional del Estado) es una asignatura de 5 créditos ECTS, se estudia en el segundo cuatrimestre del segundo curso del Grado en Derecho, y tiene como objetivo que los alumnos conozcan la organización y el funcionamiento de los órganos constitucionales que asumen las funciones fundamentales del Estado y que determinan su régimen político.

## 2. Objetivo de la Tutoría

- Aprender los principios básicos del sistema constitucional.
- Comprender y valorar críticamente la relación entre órganos y funciones constitucionales como expresión del principio constitucional de división de poderes en el marco de la monarquía parlamentaria, la democracia representativa, el Estado constitucional de Derecho y la descentralización del poder público.
- Conocer la regulación jurídica de los distintos órganos constitucionales.
- Saber manejar fuentes documentales jurídicas.
- Capacidad de realizar trabajos específicos a partir de la localización de datos.

## 3. Desarrollo Temporal de los Contenidos/ Actividades

Fecha Tutoría	Desarrollo Temático
<b>12 y 19-02-2026</b>	PRIMER BLOQUE: LA CORONA
<b>26-02 y 05-03-2026</b>	SEGUNDO BLOQUE: LAS CORTES GENERALES
<b>12 y 19 -03-2026</b>	TERCER BLOQUE: EL PODER EJECUTIVO
<b>26-03 -2026</b>	CUARTO BLOQUE: EL PODER JUDICIAL
<b>09 -04-2026</b>	QUINTO BLOQUE: LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL
<b>16 -04-2026</b>	QUINTO BLOQUE: LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL
<b>07 -05-2026 y 14 -05-2026</b>	SEXTO BLOQUE: EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
<b>21 -05-2026</b>	SEXTO BLOQUE: EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

#### 4. Actividades Prácticas / Pruebas de Evaluación Continua (PEC)

La evaluación continua se articulará mediante unas actividades que el equipo docente propondrá a través de la herramienta “Tareas” del espacio virtual de la asignatura a lo largo del mes de abril (se anunciará la fecha exacta con al menos quince días de antelación).

Se ofrecerá un tiempo limitado para realizarlas, aproximadamente diez días; la plataforma virtual rechazará las respuestas remitidas con posterioridad a la fecha.

Criterios de evaluación: se valorará el nivel de comprensión de cada alumno y su capacidad de elaboración, exposición y discusión.

Los Profesores Tutores habrán de corregirlas antes del 15 de mayo

#### 5. Enlaces web de interés

(<http://www.uned.es/dptoderecho-politico/dpto.htm>)

Se ponen a disposición de los alumnos materiales y documentación abundantes (normativa, jurisprudencia, doctrina, enlaces, recursos propios, materiales de introducción...) con los que se pueden atender de forma satisfactoria las diferentes necesidades y demandas de los alumnos, especialmente de los más inquietos por obtener una mayor información en la materia.

#### 6. Contacto con el Tutor/a

El contacto con el tutor se realiza a través de la tutoría presencial semanal que se realiza en el centro de la UNED y por correo electrónico.

## 7. Método de resolución de dudas del contenido de las tutorías

La resolución de dudas del contenido de las tutorías se realiza con el tutor en la tutoría semanal y también con la sede central de Madrid, todo ello a través de los foros que se crean en la plataforma de la UNED.

## 8. Prueba presencial

1. El primero consistirá en el planteamiento de seis preguntas teóricas, inmediatamente identificables a partir de los epígrafes del programa (aunque pueda no coincidir literalmente con ellos, sino referirse por ejemplo a una parte concreta de un epígrafe extenso o combinar dos epígrafes breves), que deberán ser respondidas en espacio tasado, sin superar en total un único folio por las dos caras.
2. El segundo consistirá en una pregunta de desarrollo limitado (no más de un folio por las dos caras), que el alumno elegirá libremente entre las dos que le sean propuestas al efecto. Al menos una de las opciones será una pregunta de carácter teórico, inmediatamente identificable a partir de los epígrafes del programa (aunque pueda no coincidir literalmente con ellos, sino también, por ejemplo, combinar o poner en relación varios epígrafes o partes de los mismos). La otra opción podrá plantearse en forma de caso práctico o de comentario de jurisprudencia, en términos similares a los propuestos en las actividades de formación desarrolladas en el foro virtual de la asignatura; en cualquier caso, su objeto y contenido serán siempre fácilmente identificables de acuerdo con el temario.

## 9. Bibliografía recomendada por el tutor

ISBN(13): 9788499612362

Título: LA ORGANIZACION DEL PODER PUBLICO EN LA CONSTITUCION ESPAÑOLA (2024)

Autor/es: María Salvador Martínez, Fernando Reviriego Picón.

Editorial: MARCIAL PONS.